

SISTEMA ESTATAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO DESTINATARIO
EA0041187 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION, M.P.
Q2802338J
Calle Torrelaguna, 58 bis
28027 Madrid - Madrid

EMPRESA ADJUDICATARIA
IBERDROLA CLIENTES SAU
A95758389
Calle Tomás redondo número 1
28033 Madrid - Madrid

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
E04962703-DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Acuerdo marco: 23/2024 - acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica

Título del contrato: Contrato basado en el AM 23/2024 de suministros de energía eléctrica. Lote 1. Agrupación 8201

Propuesta adjudicación: SL 23/2024 5327/2025

Contrato basado: A5592/2025

Plazo de ejecución: Desde el 15/02/2026 o desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, en el caso de que esta fuera posterior a dicha fecha de inicio, al 14/02/2027

Importe del contrato (impuestos incluidos): 172.020,51 €

Lugar principal de entrega o ejecución: Calle CALLE TORRELAGUNA 58 BIS, Madrid-Madrid, Código Postal:28027 España

Conforme a lo establecido en los artículos 221 y 229 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en los pliegos del acuerdo marco, el organismo destinatario de la prestación ha realizado una licitación para la adjudicación del contrato basado Contrato basado en el AM 23/2024 de suministros de energía eléctrica. Lote 1. Agrupación 8201, invitando a los adjudicatarios del acuerdo marco, procediendo a valorar las ofertas recibidas conforme a los criterios de valoración establecidos en el documento de licitación y elevando una propuesta de adjudicación a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, a favor de la empresa IBERDROLA CLIENTES SAU, por importe de 172.020,51 € impuestos incluidos, por resultar la mejor clasificada.

Por todo ello, en uso de las competencias que tiene atribuidas, esta Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación RESUELVE:

Adjudicar a la empresa IBERDROLA CLIENTES SAU con NIF A95758389 el siguiente contrato basado:

ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN
23.01.00.00.0004	LOTE 1. PENÍNSULA.
	IMPORTE TOTAL (sin impuestos) 142.165,71 €
	BASE IMPONIBLE 142.165,71 €
	IMPUESTOS 29.854,80 €
	IMPORTE TOTAL 172.020,51 €

ANUALIDADES

GASTO PLURIANUAL:

DIRECTOR/A GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Madrid, miércoles, 26 noviembre 2025

CSV : AUNA-66c3-c6f8-58fe-98b7-594d-81b0-2bfc-ea82 | FECHA : 26/11/2025

EXPEDIENTE : SL_23/2024_5327/2025 | URL validación : <https://run.gob.es/hsb7fMBdL8>

FIRMANTE(1) : Órgano contratación | DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN | PALOMA ROSADO SANTURINO | FECHA : 26/11/2025 19:16 | NOTAS : F



SISTEMA ESTATAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO DESTINATARIO
EA0041187 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION, M.P.
Q2802338J
Calle Torrelaguna, 58 bis
28027 Madrid - Madrid

EMPRESA ADJUDICATARIA
IBERDROLA CLIENTES SAU
A95758389
Calle Tomás redondo número 1
28033 Madrid - Madrid

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
E04962703-DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Acuerdo marco: 23/2024 - acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica
Título del contrato: Contrato basado en el AM 23/2024 de suministros de energía eléctrica. Lote 1. Agrupación 8201
Propuesta adjudicación: SL_23/2024_5327/2025
Contrato basado: A5592/2025
Plazo de ejecución: Desde el 15/02/2026 o desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, en el caso de que esta fuera posterior a dicha fecha de inicio, al 14/02/2027
Importe del contrato (impuestos incluidos): 172.020,51 €
Lugar principal de entrega o ejecución: Calle CALLE TORRELAGUNA 58 BIS, Madrid-Madrid, Código Postal:28027 España

Anualidad 2026: 143.350,42 €

Anualidad 2027: 28.670,09 €

De acuerdo con las cláusulas administrativas particulares que rige el acuerdo marco, el contrato se entenderá perfeccionado con su adjudicación.

Realizada la prestación, las actuaciones relativas a la recepción y el pago del contrato basado deberán ser efectuados por el organismo peticionario.

Este contrato está sometido a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Este contrato no implica tratamiento de datos personales por parte del contratista.

DATOS DE FACTURACIÓN

Oficina Contable (DIR3):	GE0013663 - OFICINA CONTABLE SECRETARÍA GENERAL AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
Órgano Gestor (DIR3):	GE0013664 - ÁREA ECONOMICO-CONTABLE SECRETARÍA GENERAL AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
Unidad Tramitadora (DIR3):	GE0013664 - ÁREA ECONOMICO-CONTABLE SECRETARÍA GENERAL AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN



SISTEMA ESTATAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO DESTINATARIO
EA0041187 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION, M.P.
Q2802338J
Calle Torrelaguna, 58 bis
28027 Madrid - Madrid

EMPRESA ADJUDICATARIA
IBERDROLA CLIENTES SAU
A95758389
Calle Tomás redondo número 1
28033 Madrid - Madrid

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
E04962703-DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Acuerdo marco: 23/2024 - acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica
Título del contrato: Contrato basado en el AM 23/2024 de suministros de energía eléctrica. Lote 1. Agrupación 8201
Propuesta adjudicación: SL_23/2024_5327/2025
Contrato basado: A5592/2025
Plazo de ejecución: Desde el 15/02/2026 o desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, en el caso de que esta fuera posterior a dicha fecha de inicio, al 14/02/2027
Importe del contrato (impuestos incluidos): 172.020,51 €
Lugar principal de entrega o ejecución: Calle CALLE TORRELAGUNA 58 BIS, Madrid-Madrid, Código Postal:28027 España

DATOS DE CONTACTO

Nombre: MARTA GRANJA
Teléfono: 916038028
Correo electrónico: martam.granja@aei.gob.es

REFERENCIA INTERNA:

Ref. Interna del Organismo: 2025C0000024

CONDICIONES Y TERMINOS:

El expediente de contratación se tramita anticipadamente por lo que la adjudicación del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

Cuando el valor estimado del contrato basado sea superior a 100.000 euros, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que, podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común



SISTEMA ESTATAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO DESTINATARIO
EA0041187 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION, M.P.
Q2802338J
Calle Torrelaguna, 58 bis
28027 Madrid - Madrid

EMPRESA ADJUDICATARIA
IBERDROLA CLIENTES SAU
A95758389
Calle Tomás redondo número 1
28033 Madrid - Madrid

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
E04962703-DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Acuerdo marco: 23/2024 - acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica
Título del contrato: Contrato basado en el AM 23/2024 de suministros de energía eléctrica. Lote 1. Agrupación 8201
Propuesta adjudicación: SL_23/2024_5327/2025
Contrato basado: A5592/2025
Plazo de ejecución: Desde el 15/02/2026 o desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, en el caso de que esta fuera posterior a dicha fecha de inicio, al 14/02/2027
Importe del contrato (impuestos incluidos): 172.020,51 €
Lugar principal de entrega o ejecución: Calle CALLE TORRELAGUNA 58 BIS, Madrid-Madrid, Código Postal:28027 España

de las Administraciones Públicas (LPAC), en el registro del órgano de contratación, o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, en el plazo de quince días hábiles contados desde la fecha de envío de la notificación o del aviso de la misma, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado. Alternativamente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de esta Resolución, conforme con lo dispuesto en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cuando el valor estimado del contrato basado sea igual o inferior a 100.000 euros podrá interponerse recurso de reposición tal y como disponen los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), ante la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, en el plazo de un mes desde la fecha de envío de la notificación o del aviso de la misma, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado. Alternativamente, de conformidad con lo previsto en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción, puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de esta Resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.